



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 218

4 de mayo de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:35.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIAS.....	4
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 1.º de mayo hasta el 30 de junio de 2020. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Taxímetros para el transporte de personas con capacidades diferentes.....5	
OSE debería controlar más el trabajo de las empresas que contrata.....5	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Día de los Trabajadores. Día del Trabajador Rural.....6	
Necesidad de contar con más contenedores para residuos en la Ruta 1 entre el km 83.500 y el km 85.500.....6	
Vecinos piden mayor iluminación en la Ruta 1 a la altura del km 90.....6	
Exposiciones del señor Edil Diego Mariño.	
No hubo adhesión del Gobierno a la celebración del Día del Trabajador Rural.....7	
Incumplimiento de las empresas contratadas para el barrido de calles.....7	
Exposiciones del señor Edil Germán González.	
Recordando a Felipe Michelini.....7	
Exposición de la señora Edila Mirta Serena.	
Problemas de intransigencia en el Municipio de Ciudad del Plata afecta a concejales y vecinos.....8	
Exposición del señor Edil Angelo Panzardi.	
Preocupación e incertidumbre acerca de la continuidad del Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género.....9	
Reconocimiento a los representantes del Frente Amplio en ASSE que han afrontado la lucha contra el COVID-19.....9	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:15.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 21:22.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I. Aprobación de actas.....10	
Se votan, por unanimidad, el Acta 216 de la sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020 y el Acta 217 de la sesión ordinaria del 20 de abril de 2020.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
Moción simple presentada por el señor Edil Pablo García para tratar dos temas relacionados con Ciudad del Plata. Se retira la moción.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 7. Se sanciona el Decreto 3215.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....13	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....13	
No se presentan.	

APARTADO VII. Mociones simples.....	13
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	13
Es la hora 21:41.	
◆ ANEXO.....	14

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de mayo de dos mil veinte, a las veinte y treinta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Bettina Cerdeña, Lilián Zerpa, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: sin aviso, Reinaldo Díaz; **con licencia,** Raúl Andiarena, Javier Páez, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 218/2020.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria de este lunes 4 de mayo de 2020.

(Es la hora 20:35).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia Departamental de San José, remite Expediente 3298/2019, Oficio 3129/2020, al que se adjunta proyecto de forestación El Charabón de la empresa Eufores S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
2. MEVIR¹ remite nota por la que se acusa recibo al

planteo efectuado por el señor Edil Diego Mariño referente al mal estado de las piletas de decantación de OSE² de MEVIR I. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

3. -Monotributistas vendedores de tickets de la zona tarifada de la ciudad de San José solicitan ajuste de la tarifa correspondiente (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

4. URSEA³ remite nota 0154/2020 por la que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi referente a la falta de agua potable en Ciudad del Plata en los días de mucho calor. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila.

5. OSE San José remite nota por la que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a planes de saneamiento para la urbanización El Bosque de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisiones.

(Se lee).

Sesión extraordinaria del 14/04/2020. Faltan con aviso los señores Ediles Alejandro Diansi, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra y Juan Carlos Alfaro.

Sesión ordinaria del 20/04/2020. Faltan con aviso los señores Ediles Lilián Zerpa y Luis Senattore.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura del 21/04/2020. Falta con aviso el señor Edil Gastón Camy.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del 21/04/2020. Falta con aviso la señora Edila Mirta Serena.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a una solicitud de licencia que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 29 de abril de 2020

Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Juan Martín Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 1.º de mayo hasta el 30 de junio de 2020 inclusive por motivos personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Javier PÁEZ
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Taxímetros para el transporte de personas con capacidades diferentes**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy, estuvimos tratando, con los técnicos de la Junta Departamental, de reproducir unas imágenes, pero, como hay problemas con la capacidad del ancho de banda, no las vamos a poder ver. Sobre los dos puntos que vamos a plantear en esta ocasión teníamos imágenes para compartir con los señores ediles.

El año pasado, planteamos la modificación del Decreto 2370 del Gobierno Departamental. El 4 de enero de 1980, en plena dictadura militar, la Junta de Vecinos de San José aprobó el Decreto 2370, que regula el funcionamiento de taxímetros en la ciudad de San José de Mayo. En su artículo 1.º establece: «Se entiende por automóvil con taxímetro o de alquiler a aquellos que se destinan al transporte de pasajeros de servicios tarifados y ánimo de lucro».

El 4 de mayo de 1998, ya funcionando la Junta Departamental de San José con ediles electos por el pueblo, se le introdujeron dos modificaciones al citado decreto, que quedaron registradas en el Decreto 2793, relativas a los colores de los autos taxímetros que presten sus servicios en el departamento.

Más adelante, el 20 de noviembre del 2006, se sancionó el Decreto 3004, por el que se modificó el artículo 4.º del Decreto 2370 del 4

de enero de 1980, estableciéndose que: «Para la explotación del servicio de taxímetro será necesaria la autorización del Ejecutivo Comunal, el que determinará la cantidad de permisos establecidos y los lugares de parada de acuerdo a las necesidades del servicio. Los permisarios serán personas físicas, no pudiendo en la ciudad de San José tener cada uno de ellos más de tres unidades». Esto es importante para la modificación que nosotros pretendimos hacer el año pasado, pero que no la hicimos llegar al Ejecutivo Departamental, sino a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Corporación.

¿Por qué traemos a colación este tema, señor Presidente? Porque hemos recibido la inquietud de más de un vecino, de más de un padre, de que en la ciudad de San José de Mayo no contamos con taxímetros aptos para personas con capacidades diferentes, como hay en la capital del país y en otros departamentos, como es el caso de Colonia, de donde eran las imágenes que íbamos a mostrar.

Nos gustaría que se estudiara la modificación del artículo 1.º del Decreto 3004. A tales efectos, que se le haga llegar la propuesta al Intendente, a la Secretaria General de y al Director General de Tránsito del Ejecutivo Departamental a los efectos de que vean la posibilidad de modificar el artículo 1.º del Decreto 3004 y que establezca, a continuación de lo que dispone, lo siguiente: «...tener cada uno de ellos más de tres unidades, a excepción de una unidad para personas con capacidades diferentes». ¿Por qué proponemos esto? Porque, si un particular quisiera presentarse para brindar el servicio de taxímetro con un coche apto para personas con capacidades diferentes, podría hacerlo sin problemas, pero, si ya tuviera tres coches a su nombre, no podría tener un cuarto vehículo con esas características, por eso creemos que debería establecerse una excepción.

Asimismo, consideramos que es conveniente establecer que ese cuarto taxímetro pueda ser utilizado con la finalidad de transportar, por lo menos, uno o dos pasajeros a los efectos de su rentabilidad.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Intendente, a la Secretaria General y al Director General de Tránsito del Ejecutivo Departamental.

◆ **OSE debería controlar más el trabajo de las empresas que contrata**

En orden de cosas, queríamos manifestar nuestra preocupación por las empresas contratadas que trabajan para OSE, porque en Bentancur, a la altura del 686, hace unos meses que se hizo la conexión de un nuevo

suministro. No fue una reparación, sino una nueva conexión a la red, que al poco tiempo empezó a perder agua.

En estos días, en ese lugar, se han caído tres motociclistas. El sábado, logramos que se colocara una baliza para que se identificara el lugar como con un problema y que la gente no se siguiera cayendo.

La conexión de ese nuevo suministro la hizo una empresa que trabaja para OSE y, hasta el momento, no ha ido a hacer la reparación necesaria. Quizás estén fallando los controles del organismo a las empresas contratadas que hacen ese trabajo de conexión, porque no las hace el personal de OSE.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Directorio de OSE y a la Oficina Comercial de OSE San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

♦ **Día de los Trabajadores. Día del Trabajador Rural**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco a la señora Edila Lilián Zerpa por haberme cedido su tiempo en la media hora previa.

En primer término, en representación de nuestro grupo, Sumate, saludamos a todos los trabajadores rurales que conmemoraron su día el pasado 30 de abril. La Ley 19.000 estableció los 30 de abril como Día del Trabajador Rural y es feriado no laborable, por lo tanto, debe pagarse como trabajado, y, si se trabaja, se debe pagar doble.

Saludamos a todos los hombres y mujeres que, día a día, vuelcan con orgullo y dedicación todas sus energías para constituirse en parte esencial de unos de los principales motores productivos de nuestro país y que nos garantizan y proveen de alimentos todos los días.

También saludamos a todos los trabajadores, entre lo que me incluyo, que el 1.º de mayo debimos celebrar un día especial en la intimidad de nuestros hogares, en el marco de esta pandemia originada por el COVID⁴-19 o coronavirus.

En ese sentido, vaya un saludo muy especial y un reconocimiento a todos aquellos trabajadores que realizan en la actualidad sus labores en la primera línea de batalla o atendiendo las primeras necesidades de los habitantes de nuestro país, para aquellos que garantizan la atención a la salud en general,

para quienes aseguran la producción y distribución de los alimentos y para aquellos que confirman la ejecución diaria de los servicios esenciales. Para todos ellos vaya nuestro reconocimiento por el 1.º de Mayo, Día de los Trabajadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

♦ **Necesidad de contar con más contenedores para residuos en la Ruta 1 entre el km 83.500 y el km 85.500**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera plantear los siguientes dos temas. El primero, relativo a un pedido que me formularon varios vecinos de la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe que se nuclean entre el km 83.500 y el km 85.500 de nuestro departamento, quienes están pidiendo que se coloquen dos nuevos contenedores para residuos domiciliarios, ya que en el lugar solo cuentan con uno, que se encuentra instalado a la altura de la Escuela Rural 87.

En la actualidad, por la cantidad de viviendas que se han constituido en la zona y que han extendido superficialmente el área poblada sobre la ruta, es que los vecinos requieren la instalación de dos nuevos contenedores para residuos domiciliarios. Uno tendría que instalarse a la altura del km 83.500 de la Ruta 1 y el otro a la altura del km 85.500 de la misma vía de circulación. Dicho de otra forma, sobre los dos extremos del cinturón de viviendas que se constituye sobre la Ruta 1 entre los kilómetros referidos previamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, para que analice esta solicitud, y a la prensa.

♦ **Vecinos piden mayor iluminación en la Ruta 1 a la altura del km 90**

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver los mismos vecinos que reclaman, desde hace mucho tiempo, iluminación a la altura del km 90 de la Ruta 1 en su intersección con el camino A Paso de las Piedras, no solo para proveer de mayor seguridad al cruce en cuestión, sino también y, fundamentalmente, porque allí se ubica una garita o refugio para pasajeros de ómnibus, del lado sur de la ruta o para aquellas personas que viajan en dirección al este del departamento, que son en su mayoría estudiantes y trabajadores.

En virtud de la problemática expuesta, sobre todo en invierno, muchas de las personas que usan las líneas de ómnibus que transitan por esa ruta en horarios tempranos de la mañana o tarde en la noche se han quedado sin locomoción o han llegado demorados a sus respectivos centros de estudio, trabajo u

hogares, ya que los ómnibus no les paran porque no los ven cuando les hacen la correspondiente seña con sus brazos y manos. Muchas veces los vehículos de pasajeros frenan de golpe y los choferes de ómnibus manifiestan suma preocupación por la falta de iluminación en la zona.

Complementariamente habría que instalar o construir un refugio del otro lado de la ruta, del lado norte, para que aquellos que viajan en dirección este a oeste, que también se beneficiarían de la iluminación en el lugar que se peticiona.

En razón de lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **No hubo adhesión del Gobierno a la celebración del Día del Trabajador Rural**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 30 de abril, se conmemoró el Día del Trabajador Rural; lo establece la Ley 19.000. ¿Por qué se eligió ese día? Por el nacimiento de la organización sindical madre de todos los asalariados rurales.

En la ley se establece que en ese día el Ejecutivo Nacional debe difundir los derechos de los trabajadores rurales. Es preocupante que no se haya hecho en esta oportunidad. Históricamente, desde que se votó esta ley, los sucesivos gobiernos los han promocionado. Este año, hubo solo un *spot* de treinta segundos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haciendo referencia a la Ley 19.000, y se puso un cartelito diciendo «pescadores», y eso es una equivocación, porque no es así.

¿Qué se puede esperar del Gobierno cuando el propio Ministro no conoce la historia de por qué se eligió ese día y siente como desgraciada esa elección? Él considera que no es la fecha correcta o indicada. Quisiera enseñarle al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por qué se eligió esa fecha. Fue por el nacimiento de una organización sindical de trabajadores rurales. Ese es el día del asalariado rural. Cuando ingresó el proyecto de ley para elegir ese día, el sector que hoy gobierna propuso un día del mes de noviembre porque entendía que la producción en esta época del año no se podía detener, pero los trabajadores organizados propusimos el 30 de

abril porque teníamos nuestro motivo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no se contactó con ninguna organización sindical para promocionar este día, como se venía haciendo desde hace mucho tiempo.

Promocionar ese día para el Ejecutivo Nacional pasó por hacer un *spot* de treinta segundos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fue totalmente equivocado. Solo hubo «un saludo a la bandera» por parte del Ministro del Trabajo y Seguridad Social. Eso fue lo que hizo este Gobierno, que es claramente anticlase obrera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la Presidencia de la República, al PIT-CNT⁵, a la UNATRA⁶ y a la prensa.

◆ **Incumplimiento de las empresas contratadas para el barrido de calles**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero elevar al Ejecutivo Departamental el pedido de que abra una investigación sobre el trabajo de las empresas contratadas que hacen el barrido de calles de nuestra ciudad.

He recibido denuncias de vecinos porque esas empresas no están brindando el servicio como corresponde, ya que tienen que proporcionar el vehículo para levantar los residuos que barren en las calles, sin embargo, a pedido de las propias empresas, los empleados los vuelcan en los contenedores que son para residuos domiciliarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Recordando a Felipe Michelini**

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

El pasado 19 de abril, amanecimos con la triste noticia del fallecimiento de nuestro querido compañero y, en lo personal, amigo, Felipe Michelini. Fue abogado, político, docente, parlamentario, subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, presidente de la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO⁷, Coordinador del Grupo de Trabajo

por Verdad y Justicia, e infinidad de cargos más, pero, sobre todo, fue un inalcanzable luchador por los derechos humanos y en contra de los crímenes de lesa humanidad.

Es difícil para mí hablar de Felipe en estos momentos, a quien conocía desde hace mucho tiempo, cuando, hace veinte años comencé a militar en el Nuevo Espacio, de la mano de Shirley Fernández. En él descubrí una persona con un picaresco sentido del humor, un hombre justo en su proceder, amigo de los amigos, de esos que siempre atienden el teléfono o te devuelven la llamada, que contestan tus interrogantes y no siempre te dicen lo que querés oír.

Hacía siempre muchas preguntas frente a cada cosa que le planteábamos. Disfrutaba mucho la sobremesa en almuerzos y cenas, hacía cuentos de su vida, de su historia y también hablaba de caballos, que fueron una de sus pasiones. Le gustaban las comidas de olla, como los guisos, cazuela de mondongo, estofados; más allá de que cuidaba su peso y dos por tres estaba a dieta.

Con estos humildes recuerdos quiero expresar mi tristeza ante su partida. No solo perdimos un trabajador, un militante social y político, sino un amigo, un integrante «de la barra», como le gustaba decir, esos que siempre están en las buenas y en las malas. Aún recuerdo su imagen acompañándome en el peor momento de mi vida, recuerdo que aumenta mi impotencia al no haber podido estar en su último adiós, por razones de público conocimiento.

¡Hasta siempre, Felipillo!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su familia y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

♦ **Problemas de intransigencia en el Municipio de Ciudad del Plata afecta a concejales y vecinos**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer mención a un tema relacionado a Ciudad del Plata, precisamente a Playa Pascual, a lo que refiere a la plaza San José de Mayo, plaza que se encuentra en la parada 7, calle Juan Zorrilla de San Martín entre Javier de Viana y Yamandú Rodríguez. Es una plaza que ha tenido modificaciones en los últimos años. Algunos vecinos me han hecho llegar cierta

disconformidad por cómo se han planteado, cómo se han trabajado diferentes aspectos. Uno de ellos es la luminaria, visto que ha tenido algunos problemas y, por momentos, no se está viendo el cien por ciento de la luminaria con todo su esplendor.

Otro de los aspectos es que esa plaza, antiguamente, antes de la reforma, tenía consigo los mástiles para el pabellón patrio y también tenía un busto de bronce que reflejaba la figura del prócer de la patria, posteriormente se lo robaron, nunca más se recuperó, y hasta la fecha no se volvió a ver. Las banderas las tiene aún hoy un vecino que de forma honoraria se encargaba de colgar en cada fecha patria las tres banderas que nos representan como nación. Estas cosas ya no pasan porque, claramente, ya no existen los mástiles para poder colocar las banderas.

Se habló en su momento con algunas de las personas que llevaba adelante esta obra, o, por lo menos, la dirección de la misma, que es la persona que hoy figura supuestamente como Alcalde de Ciudad del Plata —y digo «supuestamente» porque su figura está muy menospreciada por todos, con justa razón—, pero se hizo caso omiso a poner nuevamente estos mástiles.

Además, los vecinos de esa cuadra de la parada 7, de Juan Zorrilla de San Martín —y quienes conocemos la zona lo sabemos bien—, los días domingos, en su mayoría, se ven afectados porque son frentistas a una calle que da a la feria. Se ha hablado mucho sobre el realojo sí, el realojo no, pero, obviamente, hay vecinos que siguen preocupados por saber cuál va a ser el futuro de la misma.

Todo esto se lo planteo al Ejecutivo Departamental, y no se lo puedo plantear a más nadie. Lamentablemente, no se lo puedo plantear a más nadie.

Quiero que vaya mi saludo desde acá a quienes hoy están jugando una batalla frenética, políticamente de las batallas más grandes que he visto en el departamento. Es a los concejales de los dos partidos que están representados en el Municipio de Ciudad del Plata, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, que están dando una batalla incansable con una persona intransigente —esa es la palabra justa: «intransigente»— que se olvida que fue electa por el pueblo y es el pueblo el que merece el mayor de los respetos.

Esperemos que en algún momento tengamos la valentía política de hacerle frente a este tipo de casos, a este tipo de personas, que con argumentos sumamente vagos, con injurias, destrozan el sistema democrático.

No quiero seguir hablando del tema porque sé que mis palabras pueden ser consideradas como fuera de tema. Dejo estos planteos por

acá, para que vayan al Ejecutivo Departamental, y vaya mi saludo a esos cuatro concejales. A tales efectos, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

♦ **Preocupación e incertidumbre acerca de la continuidad del Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera agradecerle a la señora Edila Olga Martínez por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

Vamos a intentar no entrar en un terreno de consideraciones políticas, porque creo que estaríamos fuera de Reglamento.

En la noche de hoy, queremos hacer mención a una situación que es de carácter nacional, pero que, sin duda, tiene un impacto muy fuerte en el territorio, en todo el interior del país, por lo tanto, lo va a tener en el departamento de San José. Concretamente, me refiero al Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género de INMUJERES⁸, perteneciente al MIDES⁹. Como todos sabemos, es parte fundamental de las políticas públicas que ha desarrollado el país en estos últimos años, en los que se ha avanzado notoriamente en esta materia. Existen equipos en todos los departamentos, además de uno a nivel nacional. Hay treinta y tres servicios de atención a mujeres que sufren violencia de género, dos equipos de atención a varones que ejercen violencia a parejas o a exparejas, dieciocho dispositivos de articulación territorial en el interior del país y un equipo territorial en Montevideo.

Desde el 2015 hasta el 2019, estos equipos atendieron a más de catorce mil mujeres; han sido un actor fundamental en el control de las tobilleras, en conjunto con diferentes instituciones públicas, como el Ministerio del Interior y también el Poder Judicial.

En el 2019, a través de una licitación pública, se seleccionaron organizaciones de la sociedad civil para continuar gestionando estos servicios. Se iba a firmar un convenio para la continuidad de los servicios, pero quince días antes de asumir el nuevo gobierno, se les transmitió que no se iba a firmar. Son doscientos veinte trabajadoras y trabajadoras que tienen cierta incertidumbre laboral. El servicio se prorrogó por siete meses, pero no se sabe qué

va a pasar luego con los trabajadores ni con el servicio, que es fundamental.

Tenemos que ubicar como centro de esta cuestión a las personas que son usuarias de estos servicios, más aún en este momento de complejidad, donde la consigna ha sido «quedate en casa» y para muchas de estas usuarias su casa es el lugar más peligroso donde pueden estar. Con más razón, estos equipos de articulación territorial para la atención de la violencia basada en género tienen más vigencia que nunca.

Preocupa también porque, además de la incertidumbre laboral que tienen estos doscientos veinte trabajadores y trabajadoras y los usuarios, que también están preocupados y tienen incertidumbre, porque estos equipos son su referencia, su fuente de asesoramiento y, sobre todo, son los espacios de contención necesarios para poder sobrellevar una situación de esas características y poder actuar en consecuencia. No se sabe qué va a pasar y no hay garantías.

Además de todo esto, si no se les renuevan los contratos a esos doscientos veinte trabajadores y trabajadoras, va a haber una pérdida de capacidades ya instaladas en el territorio, de gente que se ha formado, que se ha capacitado y que sabe abordar estos temas con profesionalismo. Entendemos que es fundamental la continuidad de estos servicios de la misma forma en que se vienen brindando.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Departamental de Una Vida Libre de Violencia Basada en Género, a la Comisión de Género de esta Junta Departamental, al Ministerio de Desarrollo Social y a la prensa.

♦ **Reconocimiento a los representantes del Frente Amplio en ASSE que han afrontado la lucha contra el COVID-19**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos hacer referencia a una situación que también se ha planteado a nivel nacional, relacionada con un tema de salud.

Sabido es que el Frente Amplio ha intentado no introducirse en el rumbo sanitario que se ha dado al país. Hemos hecho propuestas de corte social, de corte económico, de corte productivo, de cómo atender la emergencia social y económica que tiene el país, pero no ha querido ingresar específicamente en los temas vinculados a las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional, entendiendo que, si hay un actor que a nivel nacional es opositor en lo político, puede confundir y generar ciertas dificultades a la hora de generar las políticas sanitarias para preservar la salud de la gente, que es lo fundamental.

Sabemos que ha habido ciertas idas y vueltas en la estrategia del Gobierno Nacional con respecto a este tema. Nos preocupa esa situación porque entendemos que hay falta de plan y de rumbo. En ese sentido, señor Presidente, queremos destacar la tarea realizada por nuestros compañeros representantes de ASSE¹¹ en el territorio nacional, que han venido trabajando incansablemente para afrontar esta pandemia, siendo actores políticos en el territorio, perteneciendo a otro partido político y trabajando en una gestión de otro signo político con total profesionalidad.

Queremos saludar la responsabilidad, la garantía, la profesionalidad de esos compañeros y compañeras que han trabajado en los diecinueve departamentos del país en el marco de las Direcciones Departamentales de las RAP¹² de ASSE, en las diferentes unidades ejecutoras, afrontando la situación generada por la pandemia del COVID-19. En ese sentido, queremos hacer llegar nuestro agradecimiento y dejar en claro que no es responsabilidad de estos compañeros la no designación de las nuevas autoridades; ellos llenaron un bache ocasionado por la falta de previsibilidad del Gobierno Nacional. Queremos felicitar a nuestras compañeras Lorena Saavedra, Liliana Barboza, Lucía Duca y Ana Piñeyrúa de nuestro departamento, que han trabajado incansablemente en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Quiero recordarles a los señores ediles que el artículo 23 del Reglamento Interno, que refiere a la media hora previa, establece que cada edil titular podrá hablar durante cinco minutos para plantear asuntos de interés público, denuncias, pedidos de informes, etcétera.

Les pido a los señores ediles que cuando se haga uso de la palabra se respete el tiempo establecido a fin de evitar que algún compañero señale, con razón, que se está fuera de Reglamento.

Continuamos con la sesión.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:15).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala; continúa la sesión.

(Es la hora 21:22)

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura.

(Se lee).

Acta 216 de la sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020. Acta 217 de la sesión ordinaria del 20 de abril de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 216 de la sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 217 de la sesión

ordinaria del 20 de abril de 2020.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría lee el punto a consideración

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Pablo García para exponer en Sala sobre dos temas relacionados con Ciudad del Plata: 1) Entubado de calle Juan Zorrilla de San Martín. 2) Pistas de motocross.

SEÑORA SECRETARIA. Debido a que no puede exponer el material fotográfico para ilustrar los temas a consideración, el señor edil mocionante retira la moción. Los temas los planteará en una media hora previa.

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: en dos oportunidades pensé en pedir la palabra y no lo hice. Quiero hacer referencia a los asuntos entrados que no se van a leer. ¿O me equivoco?

(Dialogados).

Se me pasó. ¿Igual puedo hacer la referencia?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor edil.

EDIL PABLO GARCÍA. El primer asunto entrado es un expediente de la empresa Eufores por un proyecto de forestación y pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Hace un tiempo manifesté que la comisión que debería ocuparse de esos temas es la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro. Por lo tanto, solicito que pase a las dos comisiones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se toma nota de su solicitud, señor edil.

Continuamos con los informes de comisión. Secretaría lee el punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio 3087/2017, que contiene exposición de la señora Edila (S) Elianna Pascual sobre la posibilidad de que se imparta el Programa de Áreas Pedagógicas en Ciudad del Plata (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Jorge Florio, quien solicita audiencia con esta Asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio 5575/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Reinaldo Díaz referente a los altos niveles de cloro residual en el agua de OSE. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la Memoria Anual de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio 1291/2019 de la Agencia Nacional de Vivienda, respecto a la numeración para la atención al público con problemas de visión. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la Nota de los señores Ediles Alejandro Diansi y Héctor Silvera, quienes sugieren realizar un reconocimiento a la Selección de Fútbol Femenino Sub 14. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5153/2020, Oficio 3083/2020 de la Intendencia Departamental de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para exonerar del setenta por ciento de las Tasas de Arquitectura a la Cooperativa de Viviendas COVIPINO²⁰ I (Hay repartido).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente, para que quede nuevamente en actas, solicito que Secretaría le dé lectura al CONSIDERANDO III del informe, que es una resolución del Cuerpo de 2018, cuando todos los señores ediles estábamos de acuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a lo solicitado.

(Se lee).

CONSIDERANDO III: el Ejecutivo entiende de recibo brindar el 70 % (setenta por ciento) de la exoneración, como lo ha hecho con otras cooperativas, ante la imposibilidad de contar con los recursos necesarios para enfrentar dicho gasto.

EDIL DANILO VASSALLO. Hay dos CONSIDERANDO III, yo me refería al otro, que sería IV.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

CONSIDERANDO III: por Resolución N.º 2030/2018 el Cuerpo aprobó un informe de esta Asesora referido a las diferentes solicitudes de exoneraciones enviadas por la Intendencia de San José de cooperativas de viviendas, planteando la posibilidad que la bonificación sea del 100 %, el Ejecutivo envió respuesta mencionando que en este período no es posible acceder a exoneraciones del 100 %.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Si no se hace uso de la palabra, se somete

a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el proyecto de decreto. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º. Exonérase el setenta por ciento (70 %) de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás por un monto de pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil ciento doce (\$ 366.112,00) que gravan al permiso de construcción N° 191/19 de la Cooperativa de Viviendas COVIPINO I, a construirse en los padrones Nros. 80 y 81 de la localidad catastral km 76,200 Ruta N° 1, departamento de San José.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo segundo es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3215)

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Otra vez, nuestra fuerza política reitera que, cuando se trata de viviendas de necesidad interés social, es necesario exonerar el cien por ciento de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás, más aún en esta oportunidad.

¿Por qué lo reiteramos nuestro pedido? Porque ahora el Gobierno Departamental está en sintonía con el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional bajó los sorteos de cooperativas de viviendas de dos mil a mil por año. Por eso creemos que el Partido Nacional está en contra de las viviendas de interés social; lo demuestra a nivel nacional y lo demuestra a nivel departamental.

Nuestra fuerza política exige una mayor bonificación y reafirma su compromiso con la construcción de viviendas de interés social y con los movimientos populares de viviendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:41).

**Juan Martín Álvarez
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**

ANEXO

- 1) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 2) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 3) **URSEA** Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
- 4) **COVID** *coronavirus disease* (de su grafía en inglés)
- 5) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
- 6) **UNATRA** Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines
- 7) **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- 8) **INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres
- 9) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 10) **COVIPINO** Cooperativa de Viviendas Rincón del Pino
- 11) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 12) **RAP** Red de Atención del Primer Nivel